



TUCUMAN

**RESOLUCION 319/2010  
SIPROSA**

Programa Provincial de Prevención y Asistencia de la  
Violencia.

Del: 20/09/2010; Boletín Oficial 06/10/2010.

Artículo 1°.- Aprobar el Programa Provincial de Prevención y Asistencia de la Violencia, elaborado por División Salud Mental, el que contiene: Justificación, Objetivos Generales y Específicos, Metodología, Cronograma de las Actividades, y Resultados esperados de la Aplicación del Programa, obrante a fs.3/8, que como Anexo pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal.

Art. 2°.- Designar como Referente del Programa que se aprueba por el Artículo anterior, a la Lic. Ana Carolina Salim, DNI N° 26.029.025, Psicóloga, con una remuneración equivalente a un cargo de Nivel "a", Afil. al I.S.S. N° 203095, de Dirección General del Programa Integrado de Salud.

Art. 3°.- Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, y archivar.

Anexo p/consulta Of. B.O. y/o SIPROSA.

